

**VALVERDE Y DIMAS, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 30 de septiembre de 2007 en el domicilio social acordó, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	89.630,89
Activo Circulante .....	496.252,45
<b>Total activo .....</b>	<b>585.883,34</b>
Pasivo:	
Fondos Propios .....	61.191,31
Acreedores Corto Plazo .....	524.692,03
<b>Total pasivo .....</b>	<b>585.883,34</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Fortunato Valverde Dimas.—71.325.

**VIDRES I PERSIANES NOÉ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)***Anuncio de disolución*

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 7 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	6.310,63
HP deudora .....	3.952,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.262,86</b>
Pasivo	
Capital social .....	61.303,23
Resultados negativos .....	-355.993,46
Aportaciones de socios .....	306.600,38
HP acreedora .....	1.454,67
Resultado ejercicio .....	-3.101,96
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.262,86</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amposta, 8 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Joaquín Noé Montserrat.—72.180.

**VILLARREAL, C.F., S. A. D.**

Por error en la convocatoria de la Junta Ordinaria y Extraordinaria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 218 de fecha 14 de noviembre de 2007, a celebrar en el domicilio social, sito en la Partida Miralcamp, sin número, de esta localidad (Ciudad Deportiva), el día 17 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, en el punto 5.º del orden de día se fijó el nombramiento de consejero, cuando en realidad, lo que debe figurar en el citado punto del orden de día es el nombramiento de consejeros.

Vila-real, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Llorca Maset.—71.622.

**VINOS PARA EL HOGAR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal***Disolución-liquidación de la sociedad*

Por decisión del socio y Administrador único de «Vinos para el Hogar, Sociedad Limitada» unipersonal, en Junta general del 24 de octubre de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Entrar en la liquidación según el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Capital social .....	24.048,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.048,00</b>
Pasivo:	
Resultados negativos ej. anterior .....	-13.105,25
Perdidas y Ganancias .....	-10.942,75
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>24.048,00</b>

Neda, 29 de octubre de 2007.—José Manuel Allegue Santos, Administrador único.—70.669.

**WARCE, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En Liquidación)***Anuncio de liquidación*

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance:

Primero.—Liquidación de la sociedad y aprobación del balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	398.924,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>398.924,39</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	47.994,57
Cuenta con socios .....	290.828,61
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>398.924,39</b>

Viladecans, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, José María Bastida Navarro.—72.139.

**WINTERRA INMOBILIARIA, S.A.U****(Sociedad absorbente)****COMPACTA GRUPO  
INMOBILIARIO, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que, por decisión de los socios únicos de ambas sociedades, consignados en actas de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades, mediante la absorción de «Compacta Grupo Inmobiliario, S.L.U.» por «Winterra Inmobiliaria, S.A.U.», con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida, a favor de la absorbente y cambiando la denominación social de la absorbente por la de la absorbida, según lo establecido en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la misma Ley, se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

A Coruña, 6 de noviembre de 2007.—Alberto González Viéitez, Administrador único de «Winterra Inmobiliaria, S.A.U.» y «Compacta Grupo Inmobiliario, S.L.U.».—70.734.

1.ª 26-11-2007

**WYC, S. A.**

El Administrador solidario de esta compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle General Prim, número 3, sexta planta, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), el día 28 de diciembre de 2007, a las once horas, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y propuesta de distribución del resultando, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Cornellá de Llobregat, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Vicente García Usón.—71.260.